



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA PARA LA PRIMERA INFANCIA E INSUMOS PARA ESCRITORIO, BIENES PARA OFICINA, PARTES DE INFORMÁTICA E IMPRESIÓN Y UN EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	19 de noviembre de 2025
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2212 nación - API
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Materiales y suministros.
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	1.597 estudiantes matriculados en el SIMAT.
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSIÓN	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional. Y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación: La I.E. Carlos Lleras Restrepo presta los servicios Educativos en el municipio de Yopal, Casanare, en la actualidad cuenta con 1.519 estudiantes matriculados en el SIMAT, teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de jardín hasta el grado 11 de la media, por lo tanto, para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI), y según los lineamientos de la Resolución 006171 del 27 marzo de 2025 y la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional donde se estipula la "Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la ASIGNACIÓN PRIMERA INFANCIA entendiéndose que "es la primera etapa del ciclo de vida, que comprende desde la gestación hasta los cinco años de vida. Esta etapa es crucial para el desarrollo integral del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social" se requiere de papelería para trabajar en aula la estimulación del desarrollo físico, mental y social, fomentar la creatividad y el aprendizaje significativo a través de la manipulación y la experiencia sensorial con el papel y plumones entre otros, también surge la necesidad de compra elementos de escritorio, oficina, partes de informática y un escáner para el área de tesorería con el fin de dar trámite a todos los requerimientos que se reciben a diario y que hay que dar respuesta a: solicitudes de certificados, constancias, requerimientos de los entes de control, elaboración de procesos contractuales, inquietudes generales de la comunidad, expedir boletines de notas entre otros y también como dotación de aula o recursos para los maestros que pueda coadyuvar al desarrollo de proyectos. Que una vez revisadas las existencias de elementos se pudo constatar que no se cuenta con los insumos necesarios para llevar a cabo las labores de las personas que desarrollan actividades como servidores de la Institución.	



La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

3.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para la adquisición de materiales de papelería para la primera infancia e insumos para escritorio, bienes para oficina, partes de informática e impresión y un equipo de digitalización para la operación de las dos sedes de la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo, y teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica que haga la respectiva entrega de los bienes.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la supervisión del contrato a través del rector.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rector o director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2008, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: adquisición de materiales de papelería para la primera infancia e insumos para escritorio, bienes para oficina, partes de informática e impresión y un equipo de digitalización para la operación de las dos sedes de la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. a hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. entregar los bienes requeridos en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por la institución.
5. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes, los bienes cuando no satisfagan las necesidades técnicas.
6. entregar al supervisor del contrato la respectiva factura discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.



8. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
9. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5.3 ANÁLISIS HISTÓRICO: La Institución educativa, realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2023	002	HENRY ALFONSO OSPINA R.	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE DE LA INSITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO.	\$ 9,009,350,00
2024	0023	KIMOSAVI INTERNATIONAL SAS	ADQUISICIÓN DE PARTES PARA INFORMÁTICA, PAPELERÍA E INSUMOS PARA OFICINA Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	\$5.987.300.00

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución.

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
materiales de papelería, partes de informática e impresión y un equipo de digitalización	\$19.464.000.00	\$20.417.550.00

5.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo de la adquisición se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VR. UNITARIO
1	5	BISTURI GRANDE	Unidad	4.000
2	120	BORRADOR PARA TABLERO	Unidad	2.700
3	235	BORRADOR NATA	Unidad	900
4	10	CAJA PARA ARCHIVO #12 -X200	Unidad	12.000
5	75	CARPETAS 4 SOLAPAS 320 GR	Unidad	3.900
6	7	CINTA DE ENMASCARAR 48*40	Unidad	12.000
7	4	CINTA DE ENMASCARAR 24*40	Unidad	5.500
8	14	CINTA TRANSPARENTE 48*100	Unidad	7.500
9	2	CINTA TRANSPARENTE 48*300	Unidad	15.000
10	3	PEGANTE LIQUIDO 250GR	Unidad	7.500
11	10	CORRECTOR LIQUIDO PAPER 7ML	Unidad	6.000
12	4	CUADERNO GRANDE 7 MATERIAS	Unidad	35.000
13	135	CUADERNO ARGLLADO GRANDE 80 HOJAS	Unidad	6.500
14	6	GANCHO COSEDORA	Unidad	4.800
15	31	GANCHO CLIP PLASTIFICADO	Unidad	1.800
16	276	LAPIZ MINA NEGRA	Unidad	900
17	80	MARCADOR RECARGABLE 350 NEGRO	Unidad	9.800
18	78	MARCADOR RECARGABLE 350 AZUL	Unidad	9.800
19	15	MARCADOR RECARGABLE 350 VROJO	Unidad	9.800
20	17	MARCADOR PERMANENTE 420 VERDE	Unidad	2.800
21	17	MARCADOR PERMANENTE 420 ROJO	Unidad	2.800
22	17	MARCADOR PERMANENTE 420 NEGRO	Unidad	2.800
23	17	MARCADOR PERMANENTE 420 AZUL	Unidad	2.800
24	3	ROLLO DE CONTAC TRANPARENTE 3*45	Unidad	15.000
25	3	ROLLO DE PAPEL KRAFT 36"	Unidad	72.000
26	5	PEGANTE EN BARRA 40G PEGASTICK	Unidad	10.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
**Carlos Lleras
Restrepo**



27	20	PILAS AAA	Unidad	3.500
28	32	PILAS AA	Unidad	3.500
29	1	GANCHO DOBLE CLIP 1 1/4 X 12	Unidad	5.500
30	6	RESALTADOR ROSADO	Unidad	1.900
31	50	RESALTADOR AMARILLO	Unidad	1.900
32	6	RESALTADOR VERDE	Unidad	1.900
33	6	RESALTADOR NARANJA	Unidad	1.900
34	12	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA NEGRO	Unidad	3.800
35	12	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA ROJO	Unidad	3.800
36	920	SOBRE DE MANILA OFICIO	Unidad	300
37	5	TAJALAPIZ CON DEPOSITO	Unidad	3.000
38	1	TIJERAS GRANDES 17 CM	Unidad	8.000
39	1	TINTA PARA SELLOS NEGRA	Unidad	6.500
40	73	TINTA PARA MARCADOR BT30 NEGRO	Unidad	20.000
41	73	TINTA PARA MARCADOR BT30 AZUL	Unidad	20.000
42	44	TINTA PARA MARCADOR BT30 ROJO	Unidad	20.000
43	1	NOTAS ADHESIVAS *320 SURTIDAS	Unidad	7.000
44	2	CABLE HDMI 3M 4K	Unidad	18.000
45	13	CABLE HDMI 5M 4K	Unidad	30.000
46	2	CABLE HDMI 7M 4K	Unidad	24.000
47	1	CABLE HDMI 10M 4K	Unidad	27.000
48	1	CAJA EXTERNA DISCO DURO 2,5	Unidad	60.000
49	1	REVISION PORTATIL DELL 3421	Unidad	30.000
50	1	FORMATEO PORTATIL DELL 3421	Unidad	60.000
51	6	TINTA EPSON T544 NEGRA	Unidad	43.000
52	3	TINTA EPSON T544 CIAN	Unidad	43.000
53	3	TINTA EPSON T544 MAGENTA	Unidad	43.000
54	3	TINTA EPSON T544 AMARILLO	Unidad	43.000
55	1	GANCHO CLIP ESTÁNDAR X 100	Unidad	1.800
56	1	REVISION PORTATIL LENOVO 10BD	Unidad	30.000
57	9	PAQUETES DE PAPEL OPALINA 180GR X 50	Unidad	18.000
58	1	PAD MOUSE NEGRO	Unidad	12.000
59	1	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	Unidad	15.000
60	45	CARPETAS 4 SOLAPAS ECONOMICA	Unidad	3.100
61	100	SOBRE DE MANILA CARTA	Unidad	200
62	5	PAPEL ADHESIVO CARTA X 10 HOJAS	Unidad	7.500
63	2	PILAS PARA BOARD CR2032	Unidad	2.500
64	1	LECTOR DE MICRO SD TIPO C	Unidad	17.000
65	1	MOUSE INALAMBRICO NX-7000	Unidad	38.000
66	1	NOTAS ADHESIVAS 76 *76SURTIDAS	Unidad	11.000
67	2	PLUMONES X 12	Unidad	8.000
68	2	PILA RECARGABLE AA	Unidad	20.000
69	2	PILA RECARGABLE AAA	Unidad	16.000
70	1	MOUSE INALAMBRICO BASIK NEGRO	Unidad	25.000
71	1	TECLADO INALAMBRICO GENIUS KB-7200	Unidad	60.000
72	5	PILA VARTA X 2	Unidad	5.500
73	30	SOBRE DE MANILA BLANCO VENTANILLA	Unidad	200
74	30	PLIEGO DE PAPEL CREPE	Unidad	1.000
75	5	MARCADOR PERMANENTE SHAPIE DOBLE PUNTA	Unidad	5.800
76	1	CINTA TRANSPARENTE 48*500	Unidad	24.000
77	1	PAQUETE DE FOAMI ESCARCHADO X 1/8	Unidad	10.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
**Carlos Lleras
Restrepo**



78	2	CUADERNO GRANDE ESCRIBE 105 HOJAS PASTA DURA	Unidad	14.000
79	1	COMBO TECLADO Y MOUSE MK235	Unidad	105.000
80	1	REVISION ALL IN ONE HP 22 DD202LA	Unidad	30.000
81	1	REVISION ALL IN ONE HP 22 DD202LA	Unidad	30.000
82	1	REVISION ALL IN ONE HP 22 DD202LA	Unidad	30.000
83	8	CABLE HDMI DE 5MT ENCAUCHETADO	Unidad	18.000
84	110	TAJALAPIZ METALICO	Unidad	800
85	1	SILICONA LIQUIDA 250GR	Unidad	8.000
86	6	TIJERAS ZURDOS	Unidad	10.000
87	1	PEGANTE COLBON DE 480GR	Unidad	22.000
88	12	MARCADOR PERMANENTE 240 SURTIDOS	Unidad	1.000
89	1	BLOCK IRIS CARTA	Unidad	4.500
90	1	FORMATEO E INSTALACION DE DISCO 256GB	Unidad	180.000
91	88	ESFEROS SEMI GEL NEGRO OFFI-ESCO	Unidad	900
92	46	PLIEGO DE PAPEL REGALO	Unidad	1.000
93	3	PAQUETE DE BANDERITAS	Unidad	2.000
94	15	BARRA DE SILICONA GRUESA	Unidad	1.000
95	7	CAJA PARA ARCHIVO 35-10	Unidad	7.500
96	100	CARAPETAS PLASTICA CON GANCHO	Unidad	4.500
97	11	CINTA DE ENMASCARAR DE 5 CM	Unidad	10.000
98	6	CINTA DE ENMASCARAR DE 2,5C	Unidad	5.000
99	2	CINTA TRANSPARENTE 48*500	Unidad	24.000
100	13	CINTA TRANSPARENTE 48*200	Unidad	13.000
101	2	CINTA TRICOLOR 2 CM	Unidad	75.000
102	3	COLBON	Unidad	5.500
103	1	COSEDORA PEQUEÑA	Unidad	20.000
104	2	COSEDORA GRANDE	Unidad	45.000
105	3	CUADERNO 5 MATERIAS GRANDE	Unidad	25.000
106	1	CUADERNO 5 MATERIAS PEQUEÑO	Unidad	18.000
107	142	ESFERO KILOMETRICOS	Unidad	1.000
108	24	ESFEROS COLORES SURTIDOS	Unidad	1.000
109	2	GANCHO PARA COSEDORA	Unidad	4.500
110	5	GANCHO MARIPOSA X 50	Unidad	3.500
111	2	GANCHO LOTERO 1 5/8	Unidad	8.000
112	2	ROLLO DE CONTAC TRANSPARENTE 3*45 MAE	Unidad	9.000
113	9	PAPEL OPALINA X 50	Unidad	15.000
114	60	RESMA CARTA X 500 HOJAS	Unidad	17.000
115	50	RESMA OFICIO X 500 HOJAS	Unidad	21.000
116	2	RESMA DOBLE CARTA	Unidad	45.000
117	35	PLIEGOS DE PAPEL IRIS 120 COLORES SURTIDOS	Unidad	2.000
118	2	PEGASTICK	Unidad	4.000
119	6	PILAS AA X PAR	Unidad	6.000
120	6	PILAS AAA X PAR	Unidad	6.000
121	2	PISTOLA PARA SILIONA GRANDE	Unidad	25.000
122	3	NOTAS ADHESIVAS X400 HOJAS	Unidad	7.000
123	60	RESALTADORES SURTIDOS	Unidad	1.600
124	5	RECIBO DE CAJA MENOR	Unidad	9.000
125	6	MARCADOR SHAPIE SURTIDO	Unidad	2.800
126	1	TIJERAS GRANDES 21 CM	Unidad	8.500
127	1	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L5590	Unidad	60.000
128	1	ESCANER EPSON DS-530II	Unidad	1.965.000
129	1	IMPRESORA EPSON L3251	Unidad	970.000



6. SOPORTE TÉCNICO			
6.1 SOPORTE TECNICO		N/A	
6.2 SOPORTE AMBIENTAL		N/A	
7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)			
DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$19.464.000.00)			
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)	
X			
8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$ 28.470.000.00		
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X
CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)			PUNTUACIÓN
8.3 FACTORES DE CALIFICACION			
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:			
FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL, PUNTOS	
ECONOMICO	1000	1.000	
TOTAL		1.000	
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO			
9.1 Suministro			
9.2 Prestación de Servicios			
9.3 Compraventa		X	
9.4 Obra			
9.5 Seguros			
9.6 Concesión			
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN			
10.1 POSIBLES RIESGOS			
La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de cumplimiento del supervisor, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.			
10.2 COBERTURA DE RIESGOS		Pólizas N/A.	
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL			
11.1 OBJETO A CONTRATAR:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA PARA LA PRIMERA INFANCIA E INSUMOS PARA ESCRITORIO, BIENES PARA OFICINA, PARTES DE INFORMÁTICA E IMPRESIÓN Y UN EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO.		
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$19.464.000.00)		
11.3 TIEMPO DE	Cinco (05) días.		



EJECUCION	
11.4 LUGAR DE EJECUCION	Sede Barrio El Triunfo - Municipio de Yopal – Casanare.
11.5 FORMA DE PAGO	La Institución cancelará el valor del 100% del presente contrato de compraventa mediante presentación de la factura por parte del contratista, este documento deberá ser aprobado por el supervisor quien emitirá la certificación de cumplimiento previo al comprobante de entrada a almacén.
<p>12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de Contratación. Factor de selección, para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas, y se dejará constancia en un acta de cierre, apertura y calificación aprobada por el rector y la secretaria pagadora.</p> <p>REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia de la cedula.2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social8. Certificación bancaria (impresión vigente).9. REDAM10. certificado de inhabilidades sexuales. <p>Documentos de contenido Económico:</p> <ol style="list-style-type: none">11. Propuesta económica12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).	
<p>Aprobó Estudio Previo:</p> <p></p> <p>Nombre: WILSON PEREZ ALARCON Cargo: Rector</p>	

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP005-2025